



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 18/10/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-186-2023
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023
 No. de Pedido: D3P0622

Elaboración: 10/10/2023 Impresión 10/10/2023

Proveedor: COMERCIA. DE MEDI. Y MAT. DE CURA. ANTEQUERA, SA D
Dirección: PRIV. DEL KM 540 NUM. 102 SAUCES OAXACA DE JUAREZ 68010
R.F.C. CMM -150307-C70 **No. Proveedor :** 00146414
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Loc. 21 Circ. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción **Cantidad** **Unidad** **Precio** **Importe Total**

1 01000001050000 PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS. 1218 ENV 22.00 26,796.00

Marca: PIREMOL/LOEFFLER
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: SUP
Cant Presen: 3

2 01000041850000 ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS. 142 ENV 345.00 48,990.00

Marca: TRIPSIX/PISA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CAP
Cant Presen: 50

AUTORIZACIÓN (N1)
 REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL COAD EN OAXACA

[Signature]

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDHARTA BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACIÓN (N1)
 ING CAROLINA ANTONIO RIVERA
 ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. JEFE DEPTO. DE ABST. Y EQUIP.

AREA CONTRATANTE
 LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ABRAZO
 JEFE DEPTO. DE ABST. Y CONT. DE SERVS.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 18/10/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-186-2023
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR013-I-213-2023
 No. de Pedido: D3P0622
 Elaboración: 10/10/2023 Impresion 10/10/2023

Proveedor: COMERCIA. DE MEDI. Y MAT. DE CURA. ANTEQUERA, SA D
 Dirección: PRIV. DEL KM 540 NUM. 102 SAUCES OAXACA DE JUAREZ 68010
 R.F.C. CMM -150307-C70 No. Proveedor : 00146414
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
 Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 18/10/2023
 Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :
 Inm. 01 Loc. 80 Circ. 21 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

SUB. TOTAL \$ 75,786.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 75,786.00

(setenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)

AUTORIZACIÓN (N1) 	AUTORIZACIÓN (N1) LIC. MOISES SIDDI MARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AUTORIZACIÓN (N1) ING CAROLINA AGUIRRE RIVERA ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. JEFE DPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERVS
REPRESENTANTE LEGAL DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA	AUTORIZACIÓN (N1) LIC. MOISES SIDDI MARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AUTORIZACIÓN (N1) ING CAROLINA AGUIRRE RIVERA ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. JEFE DPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Número de Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido : 18/10/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

ADDIR-186-2023
 No. de Evento:
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR013-1-213-2023
 No. de Pedido: D3P0622
 Elaboración: 10/10/2023
 Impresión: 10/10/2023

Proveedor:	COMERCIA. DE MEDI. Y MAT. DE CURA. ANTEQUERA, SA D	No. Requisición :	PAC
Dirección:	PRIV. DEL KM 540 NUMI. 102 SAUCES OAXACA DE JUAREZ 68010	Fecha de entrega:	18/10/2023
R.F.C.:	CMM-150307-C70	Partida Presupuestal:	0301
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	Clasificación presupuestal:	21053001
Lugar de entrega:	PARAJE LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO	Circ. 21	Loc. 80
		Imm. 01	T.S. 15
		E. 0	U. 90
			P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

<p>1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.</p> <p>1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar (por escrito) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.S.P.</p> <p>1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.</p> <p>1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se entienda la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la utilidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>1.5 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.</p> <p>1.6 Los gastos por concepto de empaques, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezca en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Organismo Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.</p> <p>1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.</p> <p>1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deduciva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, definitiva, o bien, que no fueron entregados.</p> <p>1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:</p> <p>2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.</p> <p>2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.</p> <p>2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.</p> <p>2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constituidos o por cualquier otro concepto.</p> <p>3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:</p> <p>3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230).</p>	<p>3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, predeterminada en el lugar y con las especificaciones requeridas.</p> <p>El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una para incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.</p> <p>3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.</p> <p>PARA EL CASO DE BIENES TERAFÉUTICOS:</p> <p>3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta Compromiso de carga por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Cargue" si la cantidad es inferior a 18 meses.</p> <p>3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS. Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.</p> <p>PARA EL CASO DE BIENES NO TERAFÉUTICOS:</p> <p>3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS. Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.</p> <p>3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de carga por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Cargue" si la cantidad es inferior a 12 meses.</p> <p>PARA TODOS LOS BIENES:</p> <p>3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acarreo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.</p> <p>3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:</p> <p>Razón Social, No. De contrato, Clave completa Descripción del bien, Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicarse) así como las establecidas en el apartado PLAZO URGENTE Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento.</p> <p>3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empaquetados, con los envoltorios originales del fabricante y en condiciones de embleaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.</p> <p>4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del pedido, además mostrar claramente el número de Pedido y partida presupuestal.</p> <p>4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.</p> <p>4.3 Afectación contable: Texto Financiero Delegacional.</p> <p>4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 83, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.</p>	<p>EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA</p>	<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p>	<p>SE AGREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	--	--	-----------------------------	--	--